



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0789/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2118

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de junio de 2022

JULIAN RASCON CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JULIAN RASCON CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.02.03.01-5462/94 de fecha 20 de Octubre de 1994, que cuenta con el código de identificación **T08027RAC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, PARAJE EL LOBITO, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

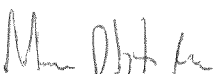
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tutor, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 23.074 Metros cúbicos	3	3381	3383	25567032	25567034

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

FOLIOS ADICIONALES A LA BITÁCORA 08/DK-0144/04/22

MDR/GAHS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS Producto:

Existencia Inicial Unidad de medida Fecha

Existencia Inicial:	Unidad de Medida:	Fecha: dd / mm / aaaa	Existencia Inicial:	Unidad de Medida	Fecha dd / mm / aaaa
805.344	M3	31/03/2022	859.333	M3	22/05/2022

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

FECHA.	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD M3
01/04/2022	24968596	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.846
01/04/2022	24968598	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.681
02/04/2022	24641239	PAUL PEREZ BUSTILLOS	D-08-027-AGU-076/21	MADERA EN ROLLO GRUESOS	10.038
02/04/2022	24962037	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.512
02/04/2022	24968599	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.642
03/04/2022	24969938	JUSTO CARO HEREDIA	D-08-027-PLA-002/17	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.827
04/04/2022	24968600	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	13.732
04/04/2022	24968601	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.321
04/04/2022	24962038	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA ASERRADA GRUESOS	12.418
05/04/2022	24968602	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA ASERRADA GRUESOS	12.540
05/04/2022	24641240	PAUL PEREZ BUSTILLOS	D-08-027-AGU-076/21	MADERA ASERRADA GRUESOS	10.021
05/04/2022	24962039	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.189
06/04/2022	24962040	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.321
07/04/2022	24968603	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.645
07/04/2022	24962041	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.184
07/04/2022	24641241	PAUL PEREZ BUSTILLOS	D-08-027-AGU-076/21	MADERA EN ROLLO GRUESOS	10.049
08/04/2022	24962042	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.125
08/04/2022	24641242	PAUL PEREZ BUSTILLOS	D-08-027-AGU-076/21	MADERA EN ROLLO GRUESOS	10.028
					203.798

[illegible]

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac

[illegible]

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.

[illegible]

92.790

Registro de salidas 54.727+H719 inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)
--

Registro de salidas 54.727+H719 inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)
--

Registro de salidas 54.727+H719 inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)
--

Registro de salidas 54.727+H719 inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)
--

Registro de salidas
(Para trámites subsequentes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]